

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5766	74279	10/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.

RUT EMPRESA: 77976130-4

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: PRIMERA SUR PLACILLA

Nº: 272

FONO: 32-2795300

CIUDAD:

EMAIL@ adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4.5, Tara ▶ 35, PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS, Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: R. 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, R. 5 NORTERUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1500

Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFKJ-60, SemiRemolque ▶ JH-2509, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	17.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: NO DEBE TRANSITAR DESDE LAS 00,00 DEL DIA JUEVES 16.09.2010, HASTA LAS 06,00 DEL DIA MARTES 21.09.2010. BALIZAS REFLECTANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2010

FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD_AUTENTIF. 2882010913-0-0180206924

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

[Firma]
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION